



Hamlet García plantea reformas para incorporar la figura jurídica de juicios adhesivos en materia electoral

El diputado de Morena informa que llevará su propuesta a los Parlamentos Abiertos y a las universidades para enriquecerla

Nota N°. 3150

Hamlet García plantea reformas para incorporar la figura jurídica de juicios adhesivos en materia electoral

El diputado de Morena informa que llevará su propuesta a los Parlamentos Abiertos y a las universidades para enriquecerla

Palacio Legislativo, 09-07-2022 (Notilegis).- El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) propuso reformar la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, con el objetivo de incorporar la figura jurídica de los juicios adhesivos en materia electoral.

“Proponemos adicionar disposiciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, con el objetivo de aplicar los juicios y recursos adhesivos, tal como existe en materia de amparo; la finalidad de esto es que haya igualdad entre las partes en los procesos electorales, particularmente, en la etapa de impugnación”, señaló en un comunicado.

El también secretario de la Comisión de la Reforma Política Electoral dijo que con esta iniciativa se podrían prevenir casos como los ocurridos en las elecciones de Salina Cruz, Oaxaca e Iztacalco, en la Ciudad de México, donde por falta de una segunda revisión se modificaron las resoluciones de inicio.



“Con los recursos adhesivos los argumentos de ambas partes irían escalando en la cadena impugnativa”, afirmó.

Por ello, indicó, es necesario incorporar la figura jurídica de juicios adhesivos en materia electoral “para buscar una equilibrada justicia de todas las partes involucradas”.

Advirtió que hoy los medios de impugnación en materia electoral no prevén esta figura jurídica para quien obtuvo una resolución favorable, lo que impide invocar violaciones en el proceso de impugnación que se hayan cometido en el juicio de origen o hacer valer las pretensiones encaminadas a fortalecer las consideraciones favorables.

“Con los recursos adhesivos se podrán presentar argumentos para fortalecer las consideraciones de la sentencia de primera instancia. Esto generaría sentencias más justas para que los jueces y magistrados de la sala regional y de la sala superior puedan revisar el expediente de impugnación de manera conjunta con los argumentos de ambas partes”, apuntó.

Esta iniciativa, refirió, formará parte de la discusión de la reforma política electoral, iniciativa del Ejecutivo Federal, dentro de los foros de Parlamento Abierto, así como por diversos académicos y especialistas de universidades de todo el país.

“Estamos a la espera de que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados dicte el calendario de los foros del Parlamento Abierto que se celebrarán en todas las entidades federativas, en todos los distritos electorales y, por supuesto, en el Palacio Legislativo”, señaló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

10/07/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/hamlet-garcia-plantea-reformas-para-incorporar-la-figura-juridica-de-juicios-adhesivos-en-materia-electoral#gsc.tab=0>